



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER DEFINITIVO, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN CATÓLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Orden de 7 de mayo de 2008 (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En su apartado sexto, la citada orden recoge que, en el caso de que se agoten o resulten insuficientes los aspirantes propuestos por la Autoridad de la Confesión religiosa y fuese necesario incorporar nuevos candidatos, se solicitará a la referida Autoridad nueva propuesta de personal.

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, de 14 de noviembre de 2023, se amplió la relación de profesorado de religión católica propuesto por la



Autoridad Religiosa Católica, para la impartición de las enseñanzas en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La Resolución de 5 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación publicó, con carácter provisional, la relación de aspirantes al desempeño de puestos en profesores de Religión Católica de Educación Secundaria en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones establecido, en virtud de lo dispuesto en el apartado séptimo de la Resolución de 14 de noviembre de 2023,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la lista definitiva de participantes admitidos en el procedimiento establecido en el apartado cuarto de la citada Resolución de 14 de noviembre de 2023, que se une como anexo I a la presente resolución, ordenados por la puntuación total que les ha correspondido en aplicación del baremo previsto en la antedicha resolución y en la Orden de 7 de mayo de 2008, estructurada conforme se indica a continuación:

- Anexo I: Definitiva de admitidos de Educación Secundaria.

SEGUNDO. Aprobar la lista definitiva de participantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión y estructurada conforme se indica a continuación:

- Anexo II: Definitiva de excluidos de Educación Secundaria.



Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

María del Carmen Balsas Ramón

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN

(Documento firmado electrónicamente)

22/12/2023 10:07:03

BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8cd579e-a0e9-7998-228-0050569b34e7





ANEXO I

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA ORDEN DE 14/11/2023 LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre			DNI	II. Formación Académica.											TOTAL Puntos
I. Experiencia Docente Previa.			III. Otros Méritos												
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2
			Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4				
PEREZ MULERO MAXIMILIANO			***2589**												7,7917
4,1667	4,1667	0,0000	1,6250	0,7500	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	0,6250	0,2500	0,0000	0,2500	0,3750	0,0000	0,3750
			2,0000	3,2000	3,2000	0,0000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000			
RUS FERNANDEZ MACARENA			***1584**												2,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			1,5000	1,5000	0,0000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
PEREZ FERNANDEZ PATRICIO			***0065**												1,7500
0,0000	0,0000	0,0000	0,7500	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			1,0000	1,0000	0,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				
DÍEZ SANCHEZ EVA MARIA DE			***0745**												1,4400
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,9400	0,8000	0,8000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,1400	0,0000				
GÓMEZ ZALEZ SANCHO BEATRIZ			***5915**												1,2000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,7000	0,5000	0,0000	0,5000	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000				
GALLARDO ROSILLO			***4984**												1,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,5000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
			0,5000	0,5000	0,0000	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000				

22/12/2023 10:07:03

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2010, de 13 de noviembre. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 799728-05-05091067





Región de Murcia

Consejería de Educación,
Formación Profesional y
Empleo

ANEXO II

PROFESORES DE RELIGIÓN SECUNDARIA - ORDEN DE 14/11/2023 LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS - ORDENADOS POR PUNTUACIÓN CONTRATADOS TEMPORALES

Apellidos y Nombre	DNI													TOTAL Puntos			
	I. Experiencia Docente Previa.			II. Formación Académica.													
Total -I.	1.1	1.2	Total -II.	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.2.3	2.3	2.3.1	2.3.1.1	2.3.1.2	2.3.2	2.3.2.1	2.3.2.2		
III. Otros Méritos																	
Total -III.	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.2.1	3.2.2	3.3	3.4									
MARTINEZ GOMEZ JOSE MANUEL	***3936**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 01 - 05 - 13 - 17 - 99																	
MARTINEZ LOPEZ JUAN	***4694**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	
MUNOZ REINALDOS MARIA	***0870**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	
RODRIGO GALVEZ JAVIER	***0419**																0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Causas de Exclusión: 14																	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 01 No alegar / demostrar la titulación requerida.
- 05 No aporta fotocopia del D.N.I.
- 13 No poseer la declaración de idoneidad o certificación equivalente según el apartado 2.2.b.
- 14 No propuesta por la Autoridad Religiosa competente
- 17 No acredita la formación pedagógica y didáctica.
- 99 No presenta solicitud

22/12/2023 10:07:03

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los contenidos se podrán verificar en los recuadros de firma se muestra a continuación. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-8d5739e-40b0-7999-28-0050509b-7

